



En materia de Participación Ciudadana:

Canalizar las demandas de los ciudadanos y colectivos así como la coordinación de las actividades que en la materia puedan llevarse a cabo desde otras Consejerías, mediante las actividades siguientes:

- Facilitar el derecho de los ciudadanos a una información veraz.
- Impulsar la participación ciudadana.
- Contacto personal y continuo con los ciudadanos.
- Creación de órganos de cooperación ciudadana.
- Seguimiento de las actuaciones en materia de reclamaciones y sugerencias.
- Fomento de las asociaciones.
- Regulación normativa de la participación ciudadana.
- Coordinación de las actividades de otras Consejerías en materia de participación ciudadana.

Ámbito de la cam

Consejo Local de Drogodependencia
Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
Programas de Alzheimer y otras Demencias.

- Conferencia Sectorial de Consumo.
- Comisión de Cooperación de Consumo.
- Comisión de Salud Pública.
- Comisión Ínterautónómica del Plan Nacional sobre drogas.
- Comisión de salud Laboral.
- Comité de Salud Laboral
- Junta arbitral de consumo.
- Comisión Ínterautónómica del Plan Nacional sobre el SIDA.

En materia de Parejas de Hecho de la Ciudad

Expedientes daños vehículos a bienes de la Ciudad

En materia de Boletín Oficial de la Ciudad:

- La gestión del Diario Oficial en el que se publican las disposiciones de carácter general, reglamentos, ordenanzas, acuerdos, actos, edictos, notificaciones, anuncios y demás resoluciones de los órganos de la Ciudad Autónoma, así como otras Administraciones Públicas y de la Administración de Justicia, cuando así esté previsto en disposición legal o reglamentaria.

En materia genérica de Prevención de Riesgos Laborales: